



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

República de Colombia

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

RESOLUCIÓN CRA 656 DE 2013

(8 de octubre de 2013)

"Por la cual se designa al Director Ejecutivo de la UAE-Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA"

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 6, 12 y 18 del Decreto 2882 de julio de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 2882 de 2007, corresponde a la Comisión de Regulación designar al Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico;

Que el artículo 12 del precitado Decreto, señala que *"Las decisiones de la Comisión de Regulación se adoptarán mediante resoluciones, circulares y oficios; los cuales serán numerados consecutivamente. las resoluciones serán suscritas por el Presidente de la Comisión y por el Director Ejecutivo, publicadas en el Diario Oficial de acuerdo con la naturaleza del acto (...)"*;

Que de conformidad con lo establecido con el artículo 18 *ibídem*, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico tendrá un Director Ejecutivo, quien hará las veces de Jefe de la Unidad Administrativa Especial, el cual será designado, de manera rotativa por la Comisión de Regulación entre los Expertos Comisionados, por el término de doce (12) meses;

Que en Sesión de Comisión Ordinaria No. 200 del 8 de octubre de 2013, se designó al Experto Comisionado JULIO CESAR AGUILERA WILCHES, como Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico;

Que en mérito de lo anterior, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, al Experto Comisionado JULIO CESAR AGUILERA WILCHES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.557.017 de Bogotá D.C., de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente la Resolución al Experto Comisionado JULIO CESAR AGUILERA WILCHES.

ARTÍCULO TERCERO.- VIGENCIA la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2013.



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Presidente



SILVIA JULIANA YEPES SERRANO
Directora Ejecutiva

Proyectó: Alejandro Hidalgo
Revisó: Luz Aida Barreto

